



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

09 JUN. 2000

RES. H No. 597 - 00 a)

Expte.No. 4276-00

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Políticas Sociales, en el que solicita aprobación como curso de posgrado la asignatura curricular: "EXCLUSION SOCIAL, MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLITICAS SOCIALES"; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Posgrado emite opinión al respecto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 160-00, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

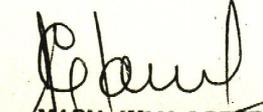
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 23-05-00

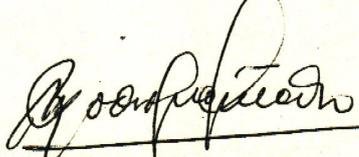
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- TENER POR AUTORIZADA la implementación del curso de la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales, como curso de posgrado sobre el tema: "EXCLUSION SOCIAL, MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLITICAS SOCIALES", el que estuvo a cargo de las Lic. SONIA ALVAREZ y MARIA ANGELA AGUILAR, y que se desarrolló en los meses de abril y mayo de 2000.-

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a la Maestría en Políticas Sociales, Departamentos de Posgrado, Rendición de Cuentas y Docencia, Dirección Administrativa Contable, Tesorería de la Universidad.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.





Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES